Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.° 1027-D-FLCH-19
Lima, 15 de octubre de 2019

VISTO *el expediente con Registro de Ingreso N.° 08643-FLCH-2019 relativo a la encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.*

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.° 07550-R-17 de fecha 4 de diciembre de 2017, se aprobó la designación de la ***MG. MÓNICA SOLÓRZANO GONZALES****, como directora de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 1 de marzo de 2017;*

Que mediante resolución de decanato N.° 01026-D-FLCH-19 de fecha 15 de octubre de 2019, se le otorgó su descanso físico vacacional a la MG. MÓNICA SOLÓRZANO GONZALES, del 16 al 31 de octubre de 2019;

Que mediante Oficio N.° 091-DAA-FLCH-2019 la Mg. Patricia Victorio Cánovas, directora del Departamento Académico de Arte, con el fin de mantener el normal desarrollo de las actividades de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración, propone que se le encargue a la ***MG. PILAR PORTOCARRERO GALLARDO****;*

Que de conformidad a lo estipulado en el Art. 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, que señala: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor"; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.° ***ENCARGAR*** *la Dirección de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas a la* ***MG. PILAR PORTOCARRERO GALLARDO*** *profesora del Departamento Académico de Arte, del 16 al 31 de octubre de 2019.*

2.° ***ELEVAR*** *la presente resolución de decanato al Rectorado, para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/can.